



## ACUERDO MUNICIPAL NRO. 63 -2015-MPJB

Jorge Basadre, 30 de setiembre del 2015.

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 29 de setiembre del 2015, el expediente administrativo que consta de 08 folios respecto al apoyo con afectación en uso de Bienes – Pampa Sitana, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificados por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Oficio Nro.054-2015-A/CPPS-C de fecha 15 de julio del 2015 emitido por el Sr. Jesús Mamani Quispe Alcalde de Pampa Sitana –Camiara quien solicita la implementación en Sesión de Uso, 02 mesas de trabajo de melamina, dos escritorios en L, muebles de computo, dos computadoras, una impresora multifuncional y una fotocopiadora .

Que, el Informe Nro.140-2015-AGL-GAF-A/MPJB de fecha 21 de julio del 2015 emitido por CPC Marco Antonio Marca Llaca Jefe del Área de Gestión Patrimonial refiere que el artículo 130 de la afectación en uso, refiere que una entidad entrega a título gratuito y por un plazo de dos años la posesión de bienes muebles de su propiedad a favor de otra entidad. Dicho plazo puede ser renovado por única vez. Por tanto en este caso que Pampa Sitana solicita bienes muebles corresponde otorgar en afectación en uso lo siguiente:

Nº	CANT.	C.PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEBN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR/EST.
1	01	7464505660003	Mesa de Trabajo de Melamina .	-----	-----	1.20x2.40x0.80	Café – Regular
2	01	746450560015	Mesa de Trabajo de Melamina .	-----	-----	1.20x2.40x0.80	Café – Regular
3	01	746437450130	Escritorio de Melamina en L .	-----	-----	1.91X1.31X0.72X0.77	Café – Regular
4	01	746437450133	Escritorio de Melamina en L .	-----	-----	1.93x1.30x0.71x0.77	Café – Regular
5	01	740899500245	Unidad Central de Proceso - CPU (PENTIUM 4)	Micronics	Core 2 DUO	PQ0227530971 .	Negro -Regular
6	01	700881870030	MONITOR LCD DE 17"	LG	Flatron L1753T	8055NDRF62086	Negro – Regular
7	01	740895000245	Teclado .	Genius	GK-0700081/U	ZCE94300008	Negro – Regular
8	01	S/C	MOUSE .	Genius	-----	X55642703489	Negro – Regular
9	01	742223580090	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora (Falta cartucho Nro. 60). .	HP	C4680	CN2JH31MZ	Negro – Regular

Que, el Informe Nro. 521-2015-OAJ-MPJB de fecha 15 de setiembre del 2015 emitido por la Abog. Karla Rodríguez Poianco en su calidad de Asesora Jurídica refiere al respecto que mediante cuadro identificado como anexo 01, la existencia de bienes muebles de oficina, este despacho otorga opinión PROCEDENTE para la entrega de bienes muebles que conforme al requerimiento del Alcalde de Centro



Poblado de Pampa Sitana- Camiara, cuente la Municipalidad; y estando a lo preceptuado por el artículo 59º de la Ley Orgánica de Municipalidad. Corresponde al Concejo Municipal la aprobación de los mismos

Que, el numeral 25 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la donación o la Cesión en Uso de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y a la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, estando a lo antes expuesto, y aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria del día 29 de setiembre del 2015, el pleno en Uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** bajo la modalidad de Afectación en Uso los bienes muebles a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampa Sitana – Camiara representado por su Alcalde Sr. Jesús Mamani Quispe, por el periodo de (02) años, siendo responsables de su conservación y mantenimiento y uso exclusivo para la Institución en mención.

Nº	CANT.	C.PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEBN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR/EST.
1	01	7464505660003	Mesa de Trabajo de Melanina	-----	-----	1.20x2.40x0.80	Café - Regular
2	01	746450560015	Mesa de Trabajo de Melamina	-----	-----	1.20x2.40x0.80	Café - Regular
3	01	746437450130	Escritorio de Melamina en L	-----	-----	1.91X1.31X0.72X0.77	Café - Regular
4	01	746437450133	Escritorio de Melamina en L	-----	-----	1.93x1.30x0.71x0.77	Café - Regular
5	01	740899500245	Unidad Central de Proceso -CPU (PENTIUM 4)	Micronics	Core 2 DUO	PQ0227530971	Negro -Regular
6	01	700881870030	MONITOR LCD DE 17"	LG	Flatron L1753T	8055NDRF62086	Negro - Regular
7	01	740895000245	Teclado	Genius	GK-0700081/U	ZCE94300008	Negro - Regular
8	01	S/C	MOUSE	Genius	-----	X55642703489	Negro - Regular
9	01	742223580090	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora (Falta cartucho Nro. 60).	HP	C4680	CN2IH31MZ	Negro - Regular

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
*Manuel Raúl Oviedo Palac*  
MANUEL RAÚL OVIEDO PALAC  
ALCALDE